



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

“2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN N° **3578**

BUENOS AIRES, **19 MAY 2011**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-19419-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **3578**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-19419-10-0

DISPOSICIÓN N°:

ad

3578


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

3578

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
38987	ACTRAPID HM 40 UI/ ML (VIAL X10ML)
38987	ACTRAPID HM 100 UI/ ML (CARTUCHOS PENFILL X 1,5 ML)
38987	ACTRAPID HM NOVOLET (JERINGAS PRELENADAS X 1,5 ML)
38987	INSULATARD HM 40 UI/ ML (VIAL X 10 ML)
38987	INSULATARD HM 40 UI/ ML (CARTUCHOS PENFILL X 1,5 ML Y x3ML)
38987	INSULATARD HM 100 UI/ ML (CARTUCHOS PENFILL X 1,5 ML)
38987	INSULATARD HM NOVOLET 100 UI/ ML (JERINGAS PRELENADAS X 1,5)
38987	INSULATARD HM INNOLET 100 UI/ ML (JERINGAS PRELENADAS X 3 ML)
38987	MONOTARD HM 40 UI/ ML (VIAL X10 ML)
38987	MONOTARD HM 100 UI/ML (VIAL X10 ML)

A



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

Nº de Certificado	Nombre Comercial
38987	ULTRATARD HM 40 UI/ML (VIAL X10 ML)
38987	ULTRATARD HM 100 UI/ML (VIAL X10 ML)
38987	MIXTARD HM 10, 100 UI/ML (CARTUCHOS PENFILL X 1,5 ML)
38987	MIXTARD HM 50, 100 UI/ML (VIAL 10 ML, CARTUCHOS PENFILL X 1,5 ML Y X 3ML)
38987	NOVOLET JERINGAS PRELLENADAS X 1,5 ML Y X 3 ML)

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-19419-10-0

DISPOSICIÓN Nº:

ad

3578


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.